



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 435/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°078/2017, adoptada en sesión de fecha 24 de febrero de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Conceder a la LIC. MARCIA GALINA ULLAURI CARRIÓN, MG., licencia con remuneración, por continuar laborando, a fin de que realice sus estudios de Doctorado, del 31 de marzo al 12 de mayo de 2017...”

Que, con oficio No. UTMACH-UACS-D-2017-1167-OF de fecha 22 de agosto de 2017, el Dr. Edguin Sarango, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, traslada el informe de actividades de la Lcda. Marcia Ullauri, realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de La Coruña - España, acompañando certificación conferida de su estancia, la misma que se anexa a la resolución.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe de actividades en su estancia de doctorado, presentado por la Lcda. Marcia Galina Ullauri Carrión, Mgs., por la licencia concedida con resolución N°078/2017 del 24 de febrero de 2017.

DISPOSICION GENERAL. -

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 435/2017

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Marica Ullauri

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2017

Machala, 29 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH